

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si éstos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos números mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital 19 reales el trimestre. En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152. En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frías, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuentetaja, en la calle de San Francisco, número 10. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

LOS NÚMEROS SCELTOSES VENDEN A SEIS CUARTOS.

Año III.

Viernes 8 de Febrero de 1861.

Núm. 373.

De nuestro apreciable colega el *Diario de la Coruña*, tomamos el siguiente artículo, con cuyas ideas estamos en un todo conformes, y unimos nuestra débil voz á la suya para suplicar á los centros directivos de la administración de España, que no se centralicen en la corte las impresiones y encuadernaciones de los servicios que han de realizarse en las provincias, para no matar en estas nuestra industria. Y porque, sin faltar á las economías que por esas contratas generales se obtienen, resultaría mas perfeccion en los trabajos de encuadernaciones é impresiones que se hicieran en menor escala. Una prueba de lo defectuosos que suelen ser en los trabajos generales, la hemos notado en los libros que se remitieron hace poco á los registros de hipotecas, algunos de los cuales están ya medio descuadernados por la imperfección de su cosido.

«Vamos á abordar hoy una cuestión que, si bien afecta á simple vista el colectivo interés de una determinada industria, la libertad y emancipación de las demás, constante é ilustradamente defendida por las mas esclarecidas inteligencias, recoge tan de paso, si quiera sea débil, un nuevo apoyo en las precedentes consideraciones de que aquella va á ser objeto»

Trátase nada menos que de la perniciosa costumbre introducida de pocos años á esta parte por los centros directivos de nuestra administración pública de centralizar en la corte, por supuesto, casi en su totalidad, los trabajos oficiales de imprenta que demandan las necesidades de nuestro sistema administrativo general.

Nosotros, sin censurar abiertamente esta palpable exageración de nuestra centralización administrativa si quiera le concedamos el escaso beneficio de la economía que generalmente resulta en las tiradas en grande escala, cumpliremos también un deber de estricta justicia, de nuestra conciencia sana y recta, como la que mas en la ocasion presente, apuntando los funestos efectos y trascendentales resultados que implica costumbre tan perjudicial.

La imprenta, ese poder admirable que tanto ha influido é influirá en los destinos del mundo, considerada como industria, como todas las demás, vive y recibe aliento solo en la localidad en que se agita su noble existencia, y como todas las industrias también, á la manera que esta localidad recibiría mas importancia y engrandecimiento, debe recibir proporcionalmente el mismo beneficioso impulso á que las demás aspiran.

Pero desgraciadamente los hechos vienen á hacer ilusoria esa razonable doctrina con una traba que, á la de los necesarios pero excesivos impuestos que sobre ella gravitan, se añade, para esterilizar completamente el terreno donde naturalmente vegeta.

¿Qué puede pesar esa pequeña ó grande economía, fundamento, á nuestro juicio, de la irritante práctica que se introduce en la balanza del interés y protección que demanda tan importante industria? Nada, menos que nada, y téngase en cuenta que, para esa negación aritmética, tiene la ciencia económica una solución que viene de molde á la intervención de nuestras apreciaciones. Y aun atacando por su base ese mismo fundamento, ¿qué destino, sino entonces, puede darse á la partida consignada en los presupuestos parciales de las provincias para gastos de material y escritorio?

A esto se aducirá la razon de que, por ser insuficientes esas mismas partidas, se apeló á este sistema, como mas económico. Pero sin faltar á la circunspección y respeto que debemos guardar á todas las disposiciones que emanan de una region superior, séanos también permitido hacer al menos con una vulgaridad, pero con una vulgaridad que tan bien se amolda á nuestro propósito, la apología de semejante réplica:

El remedio es peor que la enfermedad.

Quede, pues, sentado, sin que nuestro ánimo, lo repetimos, tienda en lo mas mínimo, á ridiculizar la medida que combatimos, que la costumbre introducida de llevar al monopolio de una region determinada el principal elemento que constituye la vida de una industria, la vida de la imprenta de provincia, si no acarreó desde luego su muerte, efecto sin duda de los esfuerzos supremos y

poderoso influjo de esa última y amante compañera del hombre, que llamamos *esperanza*, cuando menos contribuyó en gran parte á postrarla en otro lecho doloroso de *Procusto* y la empuja á la vida miserable en que se arrastra.

Si, como creemos, nuestra humilde voz, que solo por esta vez dejará de serlo, á beneficio del grave asunto que la dió aliento, cobra tanto eco como deseamos en el corazon de nuestros colegas de provincias, los deberíamos el señalado obsequio de que uniesen las suyas mucho mas autorizadas.

Federico Alejos Pita.

Noticias de España.

El 4 por la noche se reunió en Madrid el jurado de premios á la virtud de la sociedad económica matritense para discutir y votar los premios previo informe del censor, señor Monlau. La solemnidad de su distribución se celebrará dentro de breves dias, á las tres de la tarde, en el magnífico salón de Oriente, bajo la presidencia de SS. MM. la Reina y el Rey.

Un periódico de Málaga dice, sin asegurarlo, que á trece moros que habían ido á aquella ciudad se les ha mandado desalojar el albergue que ocupaban en la Trinidad, disponiéndose que sean trasladados á Tarifa, lo cual no habían verificado por carecer de recursos para ello.

Anuncia *El Constitucional* que en uno de los primeros Consejos de ministros que se celebren, una vez hecho cargo de su cartera el señor Calderón Collantes, se tratarán las cuestiones que aun tenemos pendientes con Méjico y Venezuela.

En Burdeos se celebraron dias pasados exequias fúnebres por los condes de Montemolin. Presidia el duelo el ex-general Gomez.

A mediados del presente mes de febrero parece que debe llegar á Madrid el señor D. Alejandro Mon, quien como hemos dicho hace mas de dos meses ha recibido la real licencia.

Próximamente saldrá de Cádiz para Tetuan un escuadron de caballería de Santiago.

Ha salido de Puente Mayorga para Tánger el vapor de guerra *Vasco Núñez*.

La proposición del señor Alvaro Sandoval sobre reforma constitucional, de que debe darse cuenta hoy á las secciones del Congreso para que autoricen su lectura y su apoyo dice literalmente así: «Considerando que la Constitución del Estado, reformada por las Cortes ordinarias de 1857, dispone que una ley determinará la forma en que los grandes de España podrán constituir vinculaciones, y que los reglamentos del Senado y del Congreso serán objeto de otra ley; teniendo presente que en la primera legislatura de estas Cortes, el señor presidente del Consejo de ministros, dijo al Congreso no traería estos proyectos de ley, fundado, sin duda, en altas y poderosas razones, fruto de su gran prevision; habiendo llegado el tiempo en que se va á dotar al país con las principales leyes orgánicas; creyendo yo ser tambien este el momento oportuno de observar fielmente la Constitución; y para que esto tenga efecto, sin contrariar lo manifestado por el presi-

dente del Consejo de ministros, propongo al Congreso el siguiente
PROYECTO DE LEY.
«Quedan derogados los artículos 18 y el párrafo 3.º del 28 de la Constitución reformada por las Cortes de 1857, que dicen:

Art. 18. A fin de perpetuar la dignidad de senador en sus familias, los grandes de España podrán constituir vinculaciones sobre sus bienes en la forma y en la cantidad que se determinara por una ley especial.

Párrafo 2.º del art. 28. Los reglamentos del Senado y del Congreso serán objeto de una ley.

Palacio del Congreso 4 de febrero de 1861.—José de Alfaro Sandoval.»

En la escuela práctica de agricultura de Alava se emplea actualmente con el mejor éxito una máquina trilladora, sobre la cual creemos útil para nuestros labradores dar algunos detalles. La máquina es la de Renault y Lotx, de Nantes, que costará puesta en Madrid, de 5,000 á 5,500 reales. Puede trillar en un dia, trabajo de diez horas, unas 450 fanegas de cebada ó 70 de trigo: exige dos fuertes caballos, ó mas bien tres, que vayan sustituyéndose uno á uno, estando dos siempre en el trabajo: trilla bien; deja la paja larga, pero bastante magullada y suave para que el ganado la coma bien; no limpia el grano; para esto empleamos aparte un aventador. Necesita para ser alimentada recoger las pajas de cinco hombres; separa bien el grano y no rompe ninguno.

Noticias de extranjero.

Continúa asegurándose en Paris que Garibaldi ha desaparecido de la isla de Caprera sin que se sepa á donde ha ido.

El estado de la Luisiana debe haberse separado tambien de la Union en el momento en que escribimos, con el cual son ya seis los definitivamente separados. El 20 de este mes se cele-

brará en Montgomery, una asamblea de los estados separatistas para acordar el proyecto de la nueva confederación del Sur.

Un despacho particular de Nápoles anuncia que los ministros extranjeros residentes en Gaeta han protestado contra el bloqueo de aquella plaza.

A fin de la presente semana recaerá probablemente sentencia en el ruidoso pleito que se sigue en Paris entre el príncipe Napoleon y la familia Patterson.

La guerra que los piemonteses están haciendo en las desgraciadas provincias napolitanas es espantosa. Los mismos periódicos piemonteses publican comunicaciones de las que resulta que los sardos entran á fuego y sangre las poblaciones. Mas de cien de estas son ya montones de escombros.

Como ejemplo de la «libertad» con que se han hecho las elecciones en los distritos dominados por los piemonteses citan los periódicos extranjeros un edicto de un alcalde (el de Hella) en que despues de indicar la candidatura, se dice:—«Prevengo á todos los ciudadanos que deben considerar como buenos y honrosos, «todos, absolutamente todos los medios» que conduzcan al triunfo de estos candidatos.»

En la provincia de Ascoli, según escriben al *Mensajero del Mediodia*, la reacción sigue y aumenta. Los piemonteses han sufrido pérdidas considerables, y la misma ciudad de Ascoli se encuentra en constante alarma, temiendo ser atacada. Los reaccionarios caen sobre los piemonteses cuando menos estos lo esperan, y enseguida se retiran á las montañas, haciendo la persecucion casi imposible. El movimiento, lejos de contenerse ó de ser reprimido, se estiente, y ya han tomado parte en él los distritos de Noscia y de Cacia.

Paris 4 por la tarde.

El emperador, en su discurso de apertura de las cámaras, anuncia que dará cuenta anualmente á los representantes de Francia del estado general de la nacion y de todos los despachos diplomaticos importantes.

«La discusión del mensaje, continúa el emperador, iniciará además al país en el conocimiento de sus propios asuntos sobre los que el gobierno dará mas tarde esplicaciones mas detalladas.»

Enumera sumariamente las medidas tomadas tanto en el interior como en el exterior.

Las reformas económicas han disminuido los ingresos en 90 millones de francos; pero no obstante los presupuestos se presentarán equilibrados.

El emperador se ocupa de los tratados de comercio negociados con las naciones extranjeras.

«En mis relaciones con las potencias extranjeras, prosigue el discurso, me he esforzado en probar que el deseo mas sincero de Francia era la paz; que sin renunciar á una influencia legitima no pretendia mezclarse en ninguna parte donde no le llamasen sus intereses; y finalmente, que si tenia simpatias por todo lo que es noble y grande, ella no vacila en condenar todo cuanto es contrario al derecho de gentes y la justicia.»

Sucesos poco fáciles de preveer, han venido á complicar en Italia una situación ya por sí bastante difícil. Mi gobierno, de acuerdo con sus aliados, ha creído que el mejor medio de conjurar mayores peligros era el de recurrir al principio de no intervención, que deje al país dueño de sus destinos y localice las cuestiones, evitando que degeneren en conflictos europeos. No ignoro que este sistema tiene el inconveniente de parecer como que autoriza dolorosos excesos, y las opiniones extremas preferirian unas que Francia hiciese causa comun con todas las re-

voluciones, y otras que se pusiese al frente de una reacción general; pero no conseguirán apartarme de mi camino ninguna de estas escitaciones opuestas. Basta á la grandeza del país al defender su derecho allí donde sea incontestablemente atacado, el defender su honor allí donde es ofendido, el prestar su apoyo donde sea implorado en favor de una causa justa. De este modo es como nosotros hemos mantenido nuestro derecho, haciendo aceptar la cesion de Saboya y Niza, cuyas provincias están hoy irrevocablemente unidas á Francia. De este modo es como para vengar nuestro honor en el confín de Oriente, nuestra bandera, unida á la de la Gran Bretaña, ha ondeado victoriosa sobre los muros de Pekin, y como la cruz, emblema de la civilización cristiana, se ha levantado de nuevo en la capital de China en los templos de nuestra religion, cerrados desde hace mas de un siglo. Así es como en nombre de la humanidad, nuestras tropas han ido á Siria en virtud de un convenio europeo, para proteger á los cristianos contra un ciego fanatismo.

He creído deber aumentar la guarnicion en Roma, porque la seguridad del Padre Santo me ha parecido amenazada. He enviado á Gaeta mi flota en el momento en que me pareció que ella debía ser el último refugio del rey de Nápoles. Despues de haber permanecido allí cuatro meses, la mandé retirar, por muy digno de simpatía que fuese un infortunio real tan noblemente sobrellevado. La presencia de nuestros buques nos obligaba á apartarnos diariamente del sistema de neutralidad que habia proclamado, y daba lugar á equivocadas interpretaciones, porque, bien lo sabeis, en política no se cree en una conducta completamente desinteresada. Tal es la rápida esposicion de la situación general; que los recelos se disipen y que la confianza se restablezca. ¿Por qué los asuntos comerciales é industriales no han de recobrar un nuevo impulso? Mi firme resolución es la de no intervenir en ningun conflicto en que la causa de Francia no esté basada sobre el derecho y la justicia.

«Procediendo así, ¿qué podemos temer? Una nacion unida, compacta, compuesta de 40 millones de almas, no puede temer verse arrastrada á luchas que desapruebe ni verse provocada por ningun género de amenazas.»

«La primera virtud de un pueblo consiste en la confianza en si mismo, consiste en no dejarse conmovir por alarmas imaginarias.»

«Contemplemos con tranquilidad lo porvenir, y dediquemonos sin preocupaciones exajeradas al desarrollo de nuestra prosperidad.»

Gaeta 4.º
Ayer fué herido mortalmente su excelencia Marmora Crisevelo, superior del seminario; el cura de la catedral y un religioso fueron tambien heridos gravemente. El convento de los Alcántaristas ha quedado casi enteramente destruido durante la noche.

Marsella 3.
Uno de los gefes de los Abruzzos ha capitulado. Ha habido actos crueles de venganza por uno y otro lado.

Paris 3.
El «Monitor» de hoy dá pormenores de los últimos sucesos de Méjico. Se esperaba allí de un momento á otro al presidente Juarez. Añade, que preocupados con el riesgo que corrian franceses y españoles en una capital sin orden ni policía, los ministros de Francia y España habian armado á 800 de sus compatriotas, y que gracias á ellos, la parte de la ciudad ocupada por el comercio estaba exenta de los desórdenes cometidos en los otros barrios.

En el Parlamento italiano se pidió no solo que se nombre á Victor Manuel rey de Italia, sino que se haga un empréstito de 500 millones y se mande poner el ejército bajo el pie de guerra.

El gefe del gabinete anuncia negociaciones con las córtes de Roma y Viena para llegar á un arreglo amistoso en la cuestión romana y del Véneto.

Turin 3.
«L' Opinione» del domingo anunció que el conde Brassier de San Simon presentará hoy á S. M. las credenciales de embajador de Prusia en Turin.

Miscelánea.

Te-Deum.—Hoy á las diez de la mañana se cantará un solemne Te-Deum en accion de gracias en la Santa Iglesia Catedral, con motivo de haber S. M. la Reina entrado en el quinto mes de su embarazo.

Montería.—La que en estos dias han celebrado el Excmo. Sr. Duque de Almodovar y sus amigos en la posesion llamada La Tierna y los baldios inmediatos, ha sido en sus resultados excelente, pues han muerto ocho reses jabalunas que entraron antes de anoche en esta Capital con todo el aparato de salvas; acompañamiento y demás que es de costumbre. En esa sencilla diversion reina siempre la franqueza y buen humor propia de cazadores andaluces y el Sr. Duque obsequia á sus amigos con exquisita galantería.

Justo tributo.—Merece nuestro mas cumplido elogio que el Excmo. Ayuntamiento haya concedido gratuitamente la propiedad perpétua de la bovedilla que ocupa en el cementerio de la Salud el cadáver del Sr. D. Rafael Gonzalez Navarro, distinguido profesor de instruccion pública que tan buenos servicios prestó en esta capital.

Lo sentimos.—El Martes en la noche administraron el Santo Viático al consecuente liberal, distinguido escritor y excelente catedrático de la Universidad Central D. José Maria Rey. Mucho nos alegraremos que la ciencia ponga remedio á sus padecimientos ó que Dios disipe la gravedad de sus dolencias. La falta del Sr. Rey seria una gran pérdida para el profesorado español.

Lo sentimos.—Hemos visto en nuestros ilustrados colegas *El Correo de Andalucía* y *La Ilustracion*, periódicos de Málaga, las dificultades suscitadas en la empresa constructora del ferro-carril de aquella ciudad á esta, y no podemos menos de deplorar estos acontecimientos, que siempre retardan las operaciones para llevar á efecto tan importante mejora.

Mucho desearíamos que se arreglasen estas dificultades lo mas pronto y amigablemente que fuera posible, para que n-

padezcan los intereses de dos provincias andaluzas, que llegarán á ser en breve dos hermanas unidas por medio de uno de los inventos de la civilizacion moderna.

Y sigue la broma.—Como decíamos, el agua de antes de ayer arreció con la oscuridad, habiendo sido una noche de agua regular. Si sigue así, será milagro no tengamos otra vez ranas en los zapatos.

Que siga, pero mejor.—Hemos visto que se sigue empedrando la calle de Torrijos, junto á la Catedral, y nos alegramos sobremanera que se vaya así poco á poco componiendo el piso de la capital.

Tambien hemos visto que el tal empedrado va no muy bien hecho; esto es, muy desigual, pues hay piedras que salen cuatro dedos por cima de las otras, y esto no queremos que siga, sino que se remedie, porque entonces lo dejarán los señores empedradores lo mismo que estaba, despues de haber gastado los fondos destinados á este ramo.

Que se la pongan.—Cien reales doy no mas—por esa albarda de cuero—á Juan el Talabartero,—decía el tio Nicolás.—Mas Juan que era descarado,—le contestó al tio corriendo:—por ser para usted, la vendo—perdiendo en ella un ducado.

Pensais así?—Es la gloria en este suelo—edificio sin cimiento;—nube que pasa de vuelo,—flor que la marchita el hielo—y paja que lleva el viento.—La vida humana es tan breve,—que apenas hombre se mueve—cuando se deshace luego,—como al sol delgada nieve,—como cera puesta al fuego.

Epiláño.
Aquí yace un estudiante del aula salamanquina; si es contagio la canina no te acerques, caminante.
Por todo lo no firmado, Acisclo de Prados.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.
Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, se saca á pública subasta para su arriendo por cuatro años, á contar desde S. Miguel del corriente, la haza nombrada de la Golondrina, inmediata á la huerta de este nombre, en la renta anual de 135 rs.

Otra haza nombrada de la Gitana, inmediata al cementerio de S. Rafael, por igual plazo que el anterior y en la renta de 290 rs. cada año.

El derecho de pasaje por la barca del Arenal, por tres años á contar desde San Miguel del corriente, á la vispera de igual dia del de 1864, bajo el tipo de 4,624 rs. que hoy gana.

La casilla nombrada del Higado en la calle de Carnicerías, por tres años que darán principio en San Juan del corriente y terminarán en la vispera de igual dia del de 1864, en la renta cada uno de 730 rs.

Y el Foso de la Calahorra, inmediato á la Torre de este nombre, por igual plazo que la anterior, y en renta anual de 200 rs.

Las personas que quieran tomar parte en el arriendo de alguna de las fincas anteriores, pueden acudir á estas Casas Consistoriales á las doce de la mañana del jueves 7 del entrante Marzo, en que han de rematarse en el mejor postor, con sujecion á los respectivos pliegos de condiciones que están de manifesto en la Secretaria Municipal.

Córdoba 5 de Febrero de 1861.—El Alcalde, Carlos Ramirez de Arellano.

Boletin religioso.

Hoy.—San Juan de Mata, Fd.

JUBILEO CIRCULAR.

En la Iglesia de Trinitarios Calzados.

Hoy á las diez de la mañana se celebrará una solemne funcion á San Juan de Mata en la Iglesia de Trinitarios Calzados, en la que habrá sermón.

Hoy concluye la novena á San Pedro Nolasco, en la Iglesia de San Juan de Letrán, al toque de las oraciones.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 5 DE FEBRERO.

3 por 100 consolidado... 48,70-00,00
3 por 100 diferido... 42,00-00,00
Deuda del personal... 21,00-00,00

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 98,25.—Idem de 2,000, 98,50.—De junio de 2,000, 97,50.—De julio de 2,000, 94,50.—De agosto de 2,000, 95,75.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 94,65.—Canal de Isabel II, 108,35.—Obligaciones del Estado, 91,25.—Banco de España 214,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 6 al 7 de febrero.

No hubo venta.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 540, de 36 á 34 0/0.

Cebada.—Fanegas 330 0/0, 31 á 32 0/0.

Carne de vaca á 38 cuartos libra.

Aceite fresco de 00 á 60 reales arroba en la ciudad.

Idem en los molinos de 48 á 49.

Al por menor, á 13 cuartos panilla.

Jabón blando, á 47 cuartos libra.

Precios de los vinos.

En la sierra de Montilla, de 30 á 31 reales arroba.

En los Moriles de Aguilar, de 31 á 32 id.

En Córdoba de 40 á 48 id.

MADRID 29.—En el mercado de hoy se ha vendido la cebada de 22 1/2 á 24 1/2; la algarroba á 29 1/2; y el trigo de 45 1/2 á 53, siendo su precio medio 49,67. La existencia de este grano era 1517 fanegas, y las vendidas 1,384.—Vino de 34 á 40; aceite de 76 á 78.

SEVILLA 5 de febrero.—Trigo de 52 á 64. Cebada de 33 0/0 á 34 0/0.

Aceite nuevo á 55 3/4 y 55; endeble á 55 1/4; aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 1.º de febrero.—Trigo de 70 á 72. Cebada de 32 á 34. Habas de 38 á 60. Aceite de 00 á 56 0/0.

GRANADA 2 de febrero.—Trigo de 54 á 64 0/0. Cebada de 33 á 36. Habas de 52 á 54. Maiz de 52 á 58. Garbanzos de 00 á 00. Yeros de 00 á 53.

JEREZ 2 de febrero.—Trigo de 52 á 62. Cebada de 30 á 36. Maiz de 57 á 58. Habas de 52 á 56. Alberjones de 55 á 56. Alpiste de 00 á 60. Garbanzos de 76 á 114. Yeros de 00 á 57.

JAEN 1.º de febrero.—Trigo de 48 á 57. Cebada de 26 á 27. Maiz de 40 á 42. Habas de 44 á 46. Escana de 20 á 21. Yeros de 38 á 40. Garbanzos de 60 á 90. Aceite, arroba de 48 á 54. Vino de 24 á 26. Carne, libra á 19 cuartos.

CÁCERES 29 de enero.—Precios medios.—Fanega de trig, 42 rs. Idem de cebada, 26. Idem de avena, 45. Idem de centeno, 27. Idem garbanzos, 70. Arroba de arroz, 35. Idem de patatas, 4. Idem de aluvias, 20. Idem de aceite, 68. Idem de vinagre, 15. Idem de aguardiente, 60. Idem de vino, 37.

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.

En el interin se puede circular por el puente del Guadiato, se establece la marcha de los trenes del modo siguiente, á principiar desde

EL DIA 21 DE ENERO DE 1864.

A			B		
Estaciones.	Viageros.	Mixto.	Estaciones.	Viageros.	Mixto.
Sevilla (sale)	4 50 T.	6 30 M.	Córdoba (sale)	8 » M.	» » T.
La Rinconada.	2 08	7 01	Villarubia.	8 24	» »
Brenes.	2 26	7 31	Almodovar.	8 43	» »
Tocina.	2 49	8 10	Posadas.	9 37	3 40
Carmona.	3 »	8 27	Hornachuelos	9 56	3 40
Lora.	3 33	9 20	Palma.	10 24	4 17
Peñaflor.	4 07	10 10	Peñaflor.	10 35	4 34
Palma.	4 25	10 30	Lora.	11 15	5 34
Hornachuelos.	4 43	11 02	Carmona.	11 42	6 15
Posadas.	5 07	11 27	Tocina.	11 54	6 33
Almodovar.	5 59	» »	Brenes.	12 17	7 12
Villarubia.	6 17	» »	La Rinconada.	12 33	7 39
Córdoba (llega)	6 40	» »	Sevilla (llega)	12 50	8 05

NOTA.—En los trenes se admitirán bultos de mensajerías y mercancías de todas dimensiones, y peso entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensajerías de poco volumen y de un peso máximo de 400 kilogramos.

ANUNCIOS.

Venta.

A voluntad de su dueño el excelentísimo Sr. Duque de Fernannuñez y del Arco, conde de Cervellon, etc., se enajenan en subasta privada las fincas siguientes:

Unas casas situadas en esta ciudad, calle Cabildo Viejo, y esquina á la cuesta de Lujan núm. 2 y 4 en la cantidad de 60,000 rs.

Otra id. calle Empedrada, con horno de pan cocer que llaman quemado, señalado con el núm. 7, en 12,800 rs.

Otra id. calle Sarabias, haciendo esquina en la de la Pastora núm. 3 y 10, en 10,000 rs.

Otra id. calle San Fernando número 73, en 11,000 rs.

Otra id. plazuela de Pineda núm. 4, en 12,000 rs.

Otra id. plaza de la Corredera n. 4, en 12,000 rs.

Dos huertas situadas en el término de la Villa de Castro del Rio, al pago que llaman de Bernedo, en 12,000 rs.

Una haza en el ruedo de esta ciudad, al pago de la Fuen-Santilla, compuesta de 3 celemines, 20 céntimos de otro, en la cantidad de 1,066 rs. 66 cént.

Cuyo remate tendrá lugar el 28 del presente mes á las doce de su mañana en las casas habitacion del Sr. D. José María Cadenas, apoderado de S. E. en esta ciudad, calle del Paraiso núm. 3, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto para las personas que quieran interesarse en la compra de dichas fincas. (s.)

SUBASTAS.

En la dehesa de la Campiñuela Alta, de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez, se han señalado doscientas fanegas de tierra para su desmonte, el cual se subastará el día 10 del presente mes á las doce de su mañana en las casas habitacion de don José María Cadenas, calle del Paraiso num. 3, en la que se halla de manifiesto el pliego de condiciones, bajo las cuales se contratará el referido desmonte y resaca.

En la misma dehesa se han señalado mil pies de encinas, encinetas y chapparros para su corta y venta en subasta privada que tendrá lugar en las

casas habitacion el dia 8 del presente á las doce de su mañana, bajo el tipo y pliego de condiciones que igualmente estará de manifiesto desde este dia para los que guston enterarse en dicha subasta. (s.)

Se vende el cortijo nombrado del Motaje, situado en el término de Cabra y sitio de las Cumbres, de 56 fanegas y nueve celemines de cabida. El que quiera hacer proposicion se dirigirá á don Andrés Rivero, en Cabra. (3)

REALIZACION.

Con una baja considerable se hace de toda clase de calzado en el establecimiento calle de los Letrados, núm. 9. Las personas que gusten pasar, conocerán las ventajas, tanto en sus clases y buena construccion, como en la baja ya manifestada. (4)

INTERESANTE

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.

En la nueva fábrica de materiales de construccion denominada *Vista-Alegre*, sita en las afueras de la puerta de Almodóvar, se encuentra para su venta un abundante surtido de cal, yeso, ladrillos y baldosas de diferentes dimensiones, losetas á la sevillana y mampuesto; todo elaborado con perfeccion.

Pérdida.

En la noche del 1.º del actual se extravió de la real dehesa de Gamonosas una yegua negra lista, cerrada, siete cuarias, hierro confuso, repasada del izquierdo y la cola esquilada en su nacimiento. Se suplica á la persona que supiese su paradero, se sirva avisarlo á casa del señor don Joaquin Barrera, el que además de agradecersele le dará una gratificación. (s.)

QUIERO DINERO,

PIEZA EN UN ACTO Y EN VERSO. original de

Don Antonio Alcaide Valladares.

Vendese en la redaccion de este periódico á 4 reales ejemplar.

RESPONSABILIDAD, **LA DISTINGUIDA,** ULTRAMARINOS, **drogueria**
 prontitud **Agencia General de Negocios.**
 Y ECONOMIA. **Gran casa de consignacion** Y **LIBRERIA.**
Y GÉNEROS A COMISIONES.

D. Francisco Rino y Lopez, en Badajoz, ofrece á V. su acreditada casa, la cual se encarga de cuantos negocios se le confien de la provincia y fuera de ella. Cuenta con corresponsales al efecto en las capitales de España, Ultramar y el extranjero.

Recibe comision para comprar y vender frutos del pais, lanas, cereales, etc. Admite en comision para su venta, libros, objetos de escritorio, perfumeria y efectos de todas clases.

Creo oportuno advertir, que para en el caso de encomendarse administraciones, ú otros encargos en que se requieran ó deseen fianzas, pueden darlos á satisfaccion de los interesados. (s.)

GÉNEROS.

En la calle de la Libreria, número 26, casa de los señores Sensat y Castex, se acaba de recibir un magnifico y abundante surtido de trages de seda, de última moda, tanto en corte como vareados con volantes y sin ellos, así mismo los hay de lana, lana y seda con mucha variedad en los dibujos y clases.

Un grande y variado surtido de pañuelos de hilo para el bolsillo, de caballero y para la mano de señoras, blancos y con cenefas y listas de mucha variedad; holandas legítimas, procedentes de las mas acreditadas fábricas de Bélgica y Holanda, irlandas desde la clase mas ordinaria hasta la mas rica, batista; creas francesas de todas clases, desde 8 1/2 cuartas de ancho hasta tres varas. Cortinas y colgaduras bordadas, envolturas ó sean vestidos de cristianas; gorritos y cuellos sueltos, juegos de cuello y mangas de alta novedad, pañuelos bordados para la mano de señoras, tiras y entre-íos de todas clases y anchos, etc. Manteleria vareada de varias clases, tanto en algodón como en hilo; juegos de manteleria de 6, 12 y 24 cubiertos adamascados; tohallas de granito y adamascadas de todos tamaños. Cobertores de lana encarnados y blancos, tamaño de entre catre y cama, cama mayor, colchas acolchadas de los mismos tamaños, son de percal francés y rellenas de algodón en pella, clase superior muy diferente á la de las que generalmente se venden, id. colchas blancas de piqué de diferentes clases y tamaño. (s.)

NUEVO MANUAL

PARA EL USO DE PAPEL SELLADO,

POR DON SATURNINO GARCIA DE LA PUENTE.

Recomendado á las secretarias de Ayuntamiento, Juzgados, Parroquias, Escribanias y demás oficinas publicas por Real orden de 3 de octubre de 1859.

SEGUNDA EDICION NOTABLEMENTE AUMENTADA.

PRECIO, DIEZ REALES.

Los pedidos de dicha obrita pueden hacerse remitiendo libranza de diez reales ó 24 sellos de cuatro cuartos por cada ejemplar, con el siguiente sobre: «Señor don Saturnino Garcia de la Puente, calle de Carretas, núm. 9, libreria de Cuesta.—Madrid.»—Tambien pueden hacerse dirigiéndose á don Felipe Zappino, oficial de la Administracion principal de Hacienda Pública de esta provincia, incluyendo tres sellos mas para el franqueo.

IMPRENTA DE LA ALBORADA.

Plazuela de Frias, núm. 31.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con nuevos y elegantes tipos á precios muy arreglados.

Tambien hay de venta un gran surtido de los efectos siguientes: Papel pautado de todas reglas del método de Iturzaeta.

Silabario y Silabario Español, mandado usar en las escuelas. Catecismo de la Doctrina Cristiana, por el padre Ripalda. Tablas de cuentas de dos clases, la una con arreglo al sistema métrico.

Coleccion de poesias premiadas en los juegos florales de Córdoba en 1859.

La Toma de Tetuan ó un triunfo mas para España, zarzuela en tres actos de los señores Ramirez Casas-Déza y Marquez.

CALENDARIO del obispado de Córdoba para el año de 1864, con las notas del portugués.

Tambien se hallan de venta letras de cambio.

Se arrienda la posada de la Pulla, sita en la Corredora de esta ciudad, con todos los muebles propios de un establecimiento de esta clase. La persona que quiera interesarse en este arriendo se avistará con el dueño que vive en el mismo local. (4)

Deanes, de esta ciudad. Dara noticias sobre la renta y demás don Antonio Estrella, plazuela de Santa Catalina, número 4. (s.)

Editor responsable, ACISCLO BERRADOS

CORDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.